

AVALÚO COMERCIAL VELERO OPIUM MAR

Se genero el AVALÚO COMERCIAL del VELERO OPIUM MAR, el día 29 de junio del 2023 (29/06/2023), la cual se encuentra en la guarda costa de la ciudad de CARTAGENA, departamento de Bolívar a nombre de asignó al perito CAMILO ANDRES GUZMAN CORRECHA con matrícula profesional de Registro Nacional de Evaluadores con Trece (13) categorías de valuación, con RAA AVAL 1000472614, quien es un miembro activo actualmente, se generó el avalúo con la depreciación línea recta ya que para avalúos de este tipo de embarcación se utilizan los métodos de depreciación método Kuenztle, depreciación método Ross, depreciación por reducción de saldos y método de depreciación lineal.

MEMORIA DE CALCULO

V= Valor del activo	\$238.452.956
S=Salvamento	\$ 190.762.372
N=Vida útil (Años)	40
E=Edad (Años)	33
VA=Valor actual	\$ 199.108.226



EL VALOR DE ESTE AVALÚO ES POR CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS COLOMBIANOS, SE GENERO EL VALOR EN EUROS POR EL TIPO DE MERCADO SIN EMBARGO SE GENERO EL CAMBIO A PESOS COLOMBIANOS.

\$199.108.226

Atentamente,

Camilo Guzman

CANDRES GUZMAN CORRECHA
PERITO ENCARGADO
RAA AVAL 1000472614

NOMBRE	OPIUM MAR	SERIE	RDP-036
COLOR	AZUL Y BLANCO	SERIE	601Z74002896
MOTOR	SUZUKI 2.5 HP	SERIE	00254F
MOTOR	SUZUKI 2.5 HP	SERIE	SIN SERIE
MOTOR DIESEL	PERKINS 73.73 HP	SERIE	DT15A0150490302
PANTALLA RADAR MARCA	MARINE RADAR	No. IDENTIFICACIÓN	52937-PEXT
AÑO	1986	INVENSOR DE VOLTAJE	12 VCD SIN SERIE
MARCA	AMEL MANGO	MARCA	AMEL MANGO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Velero KECHT, año de construcción 1986

Peso en rosca: 12918 kg.

Manga: 4.20m

Eslora Total: 14.92m

Eslora entre perpendiculares: 12.20m

Calado en Rosca: 0.782m

Calado en máximo: 0.901m

TRB: 28.63

TRN: No hay Registro.

Según el aviso, el velero no tiene controles de mantenimiento recientes. Se recomienda que él sea inspeccionado y reparado por un taller o astillero certificado para garantizar el correcto funcionamiento del de la siguiente manera: Casco y cubierta del velero: Aparentemente están en buenas condiciones, aunque hay algunos rayones en la pintura. parte superior del casco. sin evidencia de grietas o ingreso de agua, pero inspección del barco y trabajo directo para incluir documentos de reparación del barco aprobados por la Dirección General de Asuntos Marítimos teniendo en cuenta la exposición a la luz solar, el agua de mar y el clima y la falta del mantenimiento puede afectar a la fibra de vidrio.

Capítulo Conexiones: buenas condiciones encontradas en cabrestantes móviles, recomendadas para trabajos livianos como limpieza y lubricación piezas, soportes alambre de acero inoxidable, todas las conexiones son de acero inoxidable, se usan paños de trabajo en, estos materiales son de acero inoxidable hechos de acero y PTFE. Interior: El barco tiene un toldo resistente a la intemperie, cabina de proa, baño de proa, comedor, área de cocina, área de

comunicación y mesa de juego (ubicada en la proa). Una cabaña al lado. para cuarto de carro y baño. Se puede ver que el casco principal del tiene accesorios de madera rotos, como la plataforma del techo, las cajas y cajones, él está dañado ya que este barco es inspeccionado minuciosamente por todos los departamentos del Military.Public.Chapter . Capítulo Sistemas de Propulsión: De acuerdo a los documentos presentados, se instaló un motor Diesel marca PERKINS, modelo 4236 M, número de serie LD14819U040344M, potencia máxima 72 hp, 12 V otra conexión 44 número 4 El día de la última corrección, hizo no tener en cuenta la ausencia de electricidad a bordo del. Los niveles eléctricos, mecánicos y de control deben revisarse en el taller o en las instalaciones de a bordo aprobadas por la autoridad del buque.

Tablero de control: Dañado, en muy mal estado, equipos de navegación y comunicación retirados, cables sueltos, equipos mínimos de seguridad instalados como ecosonda, GPS/carta electrónica, AIS, VHF DSC y GPS integrado, motores. brújula y silbato. Asimismo, se debe comprobar el funcionamiento de los indicadores y alarmas instalados en el panel de control y funcionar sin problemas. El sistema de control no se pudo probar porque el barco estaba sin energía. La prueba de la función de dirección en el panel de control pasó con éxito. Todas las 07 luces superiores rojas, luces inferiores verdes, luces flotantes delanteras blancas y la segunda luz trasera más alta que la nariz, barco de navegación apagado.

OBSERVACIONES GENERALES

En el interior se encuentra el siguiente equipo: 01 radio Marion HF (sin puerto sensorial), 01 radar meteorológico serial ME130725012MV, 01 Pantalla radar sin serie de puerto, 01 Teléfono satelital IRIDIUM serie B065FT, 01 Detector K18 RF detector, 01 teléfono móvil MAÍZ serie K12003189885 con 1 sim CARD 1182793148, 01 Radio marca KENWOOD serie B0903829, 01 Teléfono móvil marca NOKIA serie TM-17- 0397 con 1 sim CARD 57101 sin batería.

Se genero una observación de documentos en el cual el propietario del VELERO de MARCA AMEL MANGO con nombre de **OPIUM MAR** era **ANDRES SILVERA** de la ciudad de BARRANQUILLA, sin embargo, la embarcación está en custodia de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION** el cual lleva el NUMERO DE CASO **026-CEGUC-2021**.

OBSERVACIONES TECNICAS

ESTADO MECANICO	REGULAR (no se pudo generar revisión de motores, porque no tenían la llave de la embarcación)	FECHA DE VISITA	29/06/2023
ESTADO FISICO	REGULAR	CALIFICACIÓN DE EMBARCACIÓN	6
IDENTIFICACIÓN	52937-PEXT	HORAS MARITIMAS	SIN REGISTRO

El velero está en general en buenas condiciones mecánicas no se afectación en motores, sin embargo, se les recomienda que se les haga una revisión a los motores, ya que no se pudo generar una revisión por motivos de llaves de la embarcación. Al interior de la embarcación si se presenta dañado los diseños y acabado, sin embargo, no presentan un riesgo para la embarcación ya que el velero lleva años sin usarse, Actualmente la embarcación se encuentra dentro de la zona de embarcaciones vigiladas por la guardia Costera de Cartagena Diagonal de la Base Naval ARC “Bolívar”.

CONCLUSIÓN

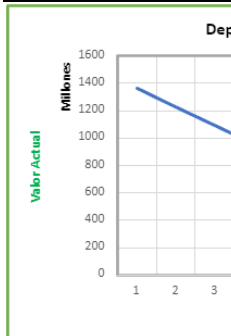
El velero “OPIUM MAR”, Necesita reparaciones base como revisión de motores ya que el velero lleva meses sin ningún movimiento esto va a presentar afectaciones en los motores, dentro del interior se necesita una reparación de acabados sin embargo esto no genera un peligro para la embarcación, **ESTE AVALÚO SE GENERO CON FIN DE GENERAR UN VALOR COMERCIAL Y NO PARA UN FIN DE REVISIÓN TECNICOMENCANICA.**

VALOR VELERO OPIUM MAR

En este valúo se realizó el estudio por medio del método de línea recta (para este tipo de embarcaciones se genera con este estudio, Cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior, teleféricos, aeronaves, naves, trenes, locomotoras, vagones.

No	UBICACIÓN	MODELO	PRECIO	PRECIO EN EUROS	OBSERVACIONES	FUENTE
1	COLOMBIA	1985	\$ 244.674.999	\$ 45.000	VELERO AMEL MANGO	cosasdebarcos.com
2	PAISES BAJOS	1981	\$ 181.950.000	\$ 40.000	VELERO AMEL MANGO	cosasdebarcos.com
3	ESPAÑA	1989	\$ 195.596.250	\$ 43.000	VELERO AMEL MANGO	cosasdebarcos.com
TOTAL:			\$ 622.221.249			
PROMEDIO:			\$ 207.407.083			
DESVIACIÓN ESTANDAR			12,68			
COEFICIENTE			5,57%			
VALOR REAL:			\$ 238.452.965			

V=Valor del activo	\$ 238.452.965
S=Salvamento	\$ 190.762.372
N=Vida útil (Años)	40
E=Edad (Años)	33
VA=Valor actual	\$ 199.108.226



Año	Cuota depreciación	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
1	\$ 1.192.265	\$ 1.192.265	\$ 237.260.700
2	\$ 1.192.265	\$ 2.384.530	\$ 236.068.435
3	\$ 1.192.265	\$ 3.576.794	\$ 234.876.171
4	\$ 1.192.265	\$ 4.769.059	\$ 233.683.906
5	\$ 1.192.265	\$ 5.961.324	\$ 232.491.641
6	\$ 1.192.265	\$ 7.153.589	\$ 231.299.376
7	\$ 1.192.265	\$ 8.345.854	\$ 230.107.111
8	\$ 1.192.265	\$ 9.538.119	\$ 228.914.846
9	\$ 1.192.265	\$ 10.730.383	\$ 227.722.582
10	\$ 1.192.265	\$ 11.922.648	\$ 226.530.317
11	1.192.264,83	\$ 13.114.913,08	\$ 225.338.051,93
12	1.192.264,83	\$ 14.307.177,90	\$ 224.145.787,10
13	1.192.264,83	\$ 15.499.442,73	\$ 222.953.522,28
14	1.192.264,83	\$ 16.691.707,55	\$ 221.761.257,45
15	1.192.264,83	\$ 17.883.972,38	\$ 220.568.992,63
16	\$ 1.192.265	\$ 19.076.237,20	\$ 219.376.727,80
17	\$ 1.192.265	\$ 20.268.502,03	\$ 218.184.462,98
18	\$ 1.192.265	\$ 21.460.766,85	\$ 216.992.198,15
19	\$ 1.192.265	\$ 21.460.766,85	\$ 216.992.198,15
20	\$ 1.192.265	\$ 22.653.031,68	\$ 215.799.933,33
21	\$ 1.192.265	\$ 23.845.296,50	\$ 214.607.668,50
22	\$ 1.192.265	\$ 25.037.561,33	\$ 213.415.403,68

23	\$ 1.192.265	\$ 26.229.826,15	\$ 212.223.138,85
24	\$ 1.192.265	\$ 27.422.090,98	\$ 211.030.874,03
25	\$ 1.192.265	\$ 28.614.355,80	\$ 209.838.609,20
26	\$ 1.192.265	\$ 29.806.620,63	\$ 208.646.344,38
27	\$ 1.192.265	\$ 30.998.885,45	\$ 207.454.079,55
28	\$ 1.192.265	\$ 32.191.150,28	\$ 206.261.814,73
29	\$ 1.192.265	\$ 33.383.415,10	\$ 205.069.549,90
30	\$ 1.192.265	\$ 34.575.679,93	\$ 203.877.285,08
31	\$ 1.192.265	\$ 35.767.944,75	\$ 202.685.020,25
32	\$ 1.192.265	\$ 36.960.209,58	\$ 201.492.755,43
33	\$ 1.192.265	\$ 38.152.474,40	\$ 200.300.490,60
34	\$ 1.192.265	\$ 39.344.739,23	\$ 199.108.225,78
35	\$ 1.192.265	\$ 40.537.004,05	\$ 197.915.960,95
36	\$ 1.192.265	\$ 41.729.268,88	\$ 196.723.696,13
37	\$ 1.192.265	\$ 42.921.533,70	\$ 195.531.431,30
38	\$ 1.192.265	\$ 44.113.798,53	\$ 194.339.166,48
39	\$ 1.192.265	\$ 45.306.063,35	\$ 193.146.901,65
40	\$ 1.192.265	\$ 46.498.328,18	\$ 191.954.636,83

VALOR DEL VELERO ES QUE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA COLOMBIANA

Se realizo la visita al VELERO, el día 29 de junio del 2023

Se genero el avalúo, el día 3 de julio del 2023

ESTE AVALÚO TIENE VALIDEZ POR UN AÑO, SU VALOR CAMBIARÍA SIN EN EL PAIS SE PRESENTA UNA SITUCIACIÓN ECONOMIA, SU VALOR SEGUIRIA HASTA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2024, SE HACE CON EL FIN PARA LA PERSONA INTERESADA.

Camilo Guzman

CAMILO ANDRES GUZMAN CORRECHA

RAA AVAL 1000472614

REGISTRO FOTOGRAFICO





















PIN de Validación: abc70a61



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO ANDRES GUZMAN CORRECHA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1000472614, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 27 de Enero de 2023 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1000472614.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO ANDRES GUZMAN CORRECHA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, minas, daños ambientales, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, yacimientos y explotaciones minerales.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: abc70a61



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, demás construcciones civiles de infraestructura similar, presas, aeropuertos, muelles.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Monumentos Históricos, edificaciones de conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores, centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: abc70a61



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior, teleféricos, aeronaves, naves, trenes, locomotoras, vagones.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, artesanías, joyas, orfebrería, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Muebles no clasificados en otra especialidad, semovientes, animales.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, establecimientos de comercio, materia prima, producto en proceso, producto terminado.

Fecha de inscripción
27 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Derechos deportivos, espectro radioeléctrico, secretos empresariales, nombres comerciales, fondo de comercio, marcas, patentes, derechos autor, prima comercial, otros similares.



PIN de Validación: abc70a61



PIN DE VALIDACIÓN

abc70a61

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal